

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 080.

FECHA: AGOSTO DIECISEIS (16) DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00079-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAIPI"	JONNY ALEXANDER GUTIERREZ CARDNA CRISTIAN CAMILO CAMACHO YANDI	REQUERIR PARTE DEMANDANTE	15/08/2023
2	763064089001-2023-00159-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAIPI"	MARDEN ANDRÉS MONTOYA OBANDO BEATRIZ EIANA MARÍN SALAZAR	REQUERIR PARTE DEMANDANTE	15/08/2023
3	763064089001-2023-00248-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBEIRO BOLIVAR GARCES JEAN BOLIVAR	REQUERIR PARTE DEMANDANTE	15/08/2023
4	763064089001-2022-00094-00	EJECUTIVO	ORLANDO VERGARA ROJAS	JOSE DARIO LEDESMA	TERMINACION POR PAGO TOTAL	15/08/2023
5	763064089001-2023-00090-00	EJECUTIVO	DIEGO FERNANDO CANO VELASCO	HISELA RAMÍREZ DUQUE	TERMINACION POR PAGO TOTAL	15/08/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA